

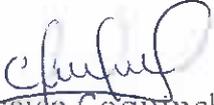
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL HNA. INES ARANGO S.A.

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2014

Dando cumplimiento al Art. 231 numeral 2 de la Ley de Compañías, presento a continuación mi Opinión, sobre el Estado Financiero del año 2014, cortado al 31 de diciembre:

- 1.- Los Administradores de la Compañía de Transporte Escolar e Interinstitucional Hna. Inés Arango S.A., han dado fiel cumplimiento a las normas legales y estatutarias vigentes, así también han dado cumplimiento a todas la Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los Procedimientos de Control Interno con los que cuenta la administración de la Compañía de Transporte Escolar e Interinstitucional Hna. Inés Arango S.A., son adecuados, por cuanto están elaborados de acuerdo a sus necesidades de control.
- 3.- En opinión de la Comisaría, los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del año 2014, presentan normalidad en todos los aspectos, aclarando que, no hay variación alguna, en relación a los anteriores años, en razón de que, la Compañía no cuenta con el Permiso de Operación.
- 4.- La situación Financiera de la Compañía de Transporte Escolar e Interinstitucional Hna. Inés Arango S.A., tomando en cuenta el Balance, es aceptable.
- 5.- El Balance ha sido elaborado de conformidad con las Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.
- 6.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía de Transporte Escolar e Interinstitucional Hna. Inés Arango S.A., conté con la colaboración absoluta de sus administradores.

Atentamente,


Nina Jessica Coquinche Andi
COMISARIO

Orellana, 25 de marzo del 2015